



Programa Anual de Evaluación “2019”

Términos de Referencia para la Evaluación Especifica de Desempeño de Fondo Para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Ejercicio Fiscal 2018



Índice

1. Antecedentes	3
2. Objetivos	3
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos Específicos:	4
3. Esquema De La Evaluación Específica De Desempeño	5
3.1 Contenido General	5
3.2 Contenido Específico.....	6
3.3 Desarrollo	13
4. Perfil del proveedor participante	13
5. Anexos	14

1. Antecedentes

Los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) se regulan y se sustentan normativamente con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece que estos fondos son “recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal [ahora, Ciudad de México], y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece [la LCF]”.

Si bien cada Fondo cuenta con al menos una Dependencia Coordinadora, esta no ejecuta sus funciones de coordinación de FAF con recursos del Fondo correspondiente, sino que —para desempeñar estas funciones de coordinación— emplea recursos de Pp circunscritos en su propio ramo. Por otro lado, los FAF —al estar integrados por diferentes Pp— están sujetos al esquema de evaluación institucional que el resto de los Pp: Sistema de Evaluación del Desempeño, regulado principalmente por el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y por el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. No obstante, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no se tiene registro de ejercicios de evaluación externa a los FAF, y hasta antes de 2017 tampoco se había considerado la realización de evaluaciones en los diferentes Programas Anuales de Evaluación, elaborados por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Considerando lo anterior, la SHCP y el CONEVAL crearon el *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales* (PAE 2019). Para las evaluaciones del FAIS, FISM, FASP y FAFEF, la SHCP funge como instancia de coordinación; mientras que para las evaluaciones del FONE, FASSA, FAM y FAETA, el CONEVAL funge como instancia de coordinación.

Las aportaciones federales que con cargo a este Fondo, reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se integra con dos subfondos: el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); son aportaciones Federales para Estados y Municipios, cuyos objetivos son:

- A nivel Estatal (FISE), para obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

- En el Municipal (FISM), al financiamiento de obras para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

La evaluación externa de los programas y fondos federales, obedece a la necesidad de retroalimentar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas en los municipios, para incrementar la eficiencia y la eficacia de sus procesos y contribuir a mejorar la calidad del gasto público en el municipio.

En el presente documento se expone la propuesta técnica para la evaluación municipal de diseño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal operados por el municipio con recursos federales. La evaluación se centrará en el ejercicio fiscal 2018, aunque considerando que para algunos temas específicos todavía no se dispondrá de información sólida.

Como parte del contenido se presentan los objetivos de la evaluación, se describe el enfoque metodológico, se explican los temas de evaluación, se indican las principales fuentes de información, y se presenta una propuesta de contenido temático para el informe final de evaluación, además de exponer el cronograma de actividades previsto para la evaluación, los productos esperados.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Realizar una valoración del desempeño del FISM 2018 en el municipio de Chihuahua, con base en la información entregada por la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo en el municipio, a fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

2.2 Objetivos Específicos:

1. Analizar la planeación estratégica que hace el municipio sobre los recursos del fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en el

mismo.

2. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el municipio.
3. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio.
4. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
5. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el municipio.
6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de la aplicación del fondo en el municipio.

3. Esquema De La Evaluación Específica De Desempeño

3.1 Contenido General

La Evaluación de Desempeño del FISM debe realizar mediante trabajo de gabinete y con base en la información proporcionada por la unidad responsable del fondo y las instancias ejecutoras. Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. *Resultados finales del fondo.* La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - Los impactos del fondo con base en los hallazgos encontrados;
 - *Avance 2018 en los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del fondo.* Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del fondo.
2. **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR.
3. **Identificar Indicador Sectorial.** Se seleccionará el indicador del fondo sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.

4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora del fondo.
5. Cobertura del fondo. Se debe realizar un análisis y la valoración de la cobertura del fondo se debe realizar con base en la información oficial brindada por la unidad responsable y las instancias ejecutoras del fondo.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del fondo 2018, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado. Estos temas deberán cumplirse en la medida de la disponibilidad de información y estructurarse como se muestra en el siguiente esquema:



3.2 Contenido Específico

La evaluación debe integrar los siguientes apartados principales:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

1. *Datos Generales*

El presente apartado se refiere a los datos generales del fondo tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del fondo a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

2. *Resultados/Productos*

Descripción del Fondo

El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el fondo. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el fondo.

Indicador Sectorial

Seleccionar el indicador del fondo sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial del fondo es la siguiente:

- *Nombre Indicador sectorial.* Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- *Avance del indicador sectorial.* Avance del indicador sectorial en 2018
- *Meta del indicador sectorial.* Meta del indicador sectorial en 2018

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión.

La información requerida para cada uno de los *indicadores seleccionados* es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador 2017. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2018. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2017, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2005, se debe reportar el avance de 2010). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son

laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del fondo en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas. En caso de que el fondo aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del fondo, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del fondo que provengan de reportes o evaluaciones internas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de fondos similares, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Otros Hallazgos

En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del fondo (que estén relacionados con los componentes y actividades del fondo) que provengan de evaluaciones que no sean de impacto, así como de otros

documentos relevantes.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del fondo.

3. Cobertura

Población Potencial

Identificar si el fondo tiene definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo

Identificar si el fondo tiene definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2018, la definición y la valoración.

Población Atendida

Identificar si el fondo tiene definida su población atendida desagregada por sexo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2018.

En caso de que el fondo no cuente con dicha información se debe especificar SD (Sin Dato, cuando el fondo debería tener los valores de cobertura pero no se proporcionarán) o ND (No Disponible, cuando el fondo no cuenten con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura del fondo y su focalización asociando la información disponible.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos en 2018

El proveedor adjudicado debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados en el fondo en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los fondos presupuestarios*. Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del fondo. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte del fondo.

5. Conclusiones

Conclusiones del proveedor adjudicado

Es un juicio sintético del desempeño del fondo que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada fondo. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada fondo evaluado.

Fortalezas

El proveedor adjudicado debe identificar claramente las fortalezas del fondo encontradas en la información disponible. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada fondo evaluado.

El proveedor adjudicado puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones

El proveedor adjudicado debe identificar los retos o áreas de oportunidad del fondo encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada fondo orientadas al logro del fin y propósito del fondo evaluado.

Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual

En este apartado el proveedor adjudicado debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del fondo en 2018 (por ejemplo, cambios a la MIR 2018, cambios en la ROP 2018, evaluaciones en curso, otros cambios del fondo) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño del fondo en 2018. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del fondo.

La información que contenga este apartado debe servir de apoyo para subsanar el rezago con la que se realiza la presente evaluación.

Fuentes de Información

El proveedor adjudicado debe señalar los documentos proporcionados por la unidad responsable del fondo y las entidades ejecutoras de las dependencias.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la evaluación de desempeño. En esta sección

se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el fondo puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos del proveedor adjudicado

Se deben incluir los datos generales del proveedor adjudicado y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

3.3 Desarrollo

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por la unidad responsable del fondo e instancias ejecutoras.

Los productos que entregará el proveedor adjudicado serán revisados por la Unidad responsable. El proveedor adjudicado debe considerar las observaciones derivadas. En caso de que el proveedor adjudicado no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, debe justificarlo claramente.

El contacto *instancia evaluadora-fondo* es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada por la unidad responsable; la segunda será después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad del proveedor adjudicado y su equipo coordinarla a través de la unidad de evaluación de la dependencia.

4. Perfil del proveedor participante

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar este proyecto debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas y fondos sociales de diversa demarcación territorial y por lo tanto dominar a la metodología implícita.

5. Anexos

Formato del Anexo 1 “Formato de Difusión” Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación								
1.1 Nombre de la evaluación:			(Texto libre)					
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):			(Texto libre)					
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):			(Texto libre)					
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:								
Nombre: (Texto libre)			Unidad administrativa: (Texto libre)					
1.5 Objetivo general de la evaluación: (Texto con base en el informe final)								
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Texto con base en el informe final)								
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:								
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique)	<input type="checkbox"/>	(Texto libre)
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: (Texto libre)								
2. Principales hallazgos de la evaluación								
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: (Texto con base en el informe final)								
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:								
2.2.1 Fortalezas: (Texto con base en el informe final)								
2.2.2 Oportunidades: (Texto con base en el informe final)								
2.2.3 Debilidades: (Texto con base en el informe final)								
2.2.4 Amenazas: (Texto con base en el informe final)								
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación								
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: (Texto con base en el informe final)								
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:								
1. (Texto con base en el informe final)								
2. (Texto con base en el informe final)								
3. (Texto con base en el informe final)								
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora								
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: (Texto libre)								

4.2 Cargo: (Texto libre)				
4.3 Institución a la que pertenece: (Texto libre)				
4.4 Principales colaboradores: (Texto libre)				
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: (Texto libre)				
4.6 Teléfono (con clave lada): (Texto libre)				
5. Identificación del (los) Programa(s)				
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): (Texto libre)				
5.2 Siglas: (Texto libre)				
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): (Texto)				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):				
Poder Ejecutivo:	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):				
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input type="checkbox"/>	Local: <input type="checkbox"/>
3.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): (Texto libre)				
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): (Texto)				
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):				
Nombre:	(Texto)	Unidad administrativa:	(Texto)	
6. Datos de contratación de la evaluación				
6.1 Tipo de contratación:				
4.1.1 Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional
				4.1.5 Otro (señalar): <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: (Texto libre)				
6.3 Costo total de la evaluación: \$ (Costo sin IVA y con IVA)				
6.4 Fuente de financiamiento: (Texto libre)				
7. Difusión de la evaluación				
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: (liga electrónica)				
7.2 Difusión en internet del presente formato: (liga electrónica)				

Formato del Anexo 2 “Formato de Aspectos Susceptibles”

Formato de Trabajo

Clave y/o nombre del Programa presupuestario y/o Fondo:		
Ejercicio fiscal evaluado:		
Clave y nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable:		
Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendación
	Se deberá considerar un ASM por renglón insertado.	[Acción a realizar (con verbo en infinitivo) + complemento (cómo realizar la acción) + objetivo de la acción (resultado a obtenerse)]
	Se deberá considerar un ASM por renglón insertado.	[Acción a realizar (con verbo en infinitivo) + complemento (cómo realizar la acción) + objetivo de la acción (resultado a obtenerse)]
	Se deberá considerar un ASM por renglón insertado.	[Acción a realizar (con verbo en infinitivo) + complemento (cómo realizar la acción) + objetivo de la acción (resultado a obtenerse)]
	Se deberá considerar un ASM por renglón insertado.	[Acción a realizar (con verbo en infinitivo) + complemento (cómo realizar la acción) + objetivo de la acción (resultado a obtenerse)]
	Se deberá considerar un ASM por renglón insertado.	[Acción a realizar (con verbo en infinitivo) + complemento (cómo realizar la acción) + objetivo de la acción (resultado a obtenerse)]